



DECRETO N° 248.r

LAJA: enero 27 de 2011.-

VISTOS:

1. Solicitud de pedido N°38 de fecha 20.01.2011.-
2. Cotización de material
3. Presupuesto mantenimiento y reparaciones 2011.
4. Ley N°19.886. De Compras y Contratación Pública,
5. Las Facultades Que Me Confiere La Ley N° 18.695.- De 1988 Orgánica Y Constitucional De Municipalidades En Su Texto Refundido Por Ds. 662/92 Del Ministerio Del Interior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad adquirir construir un tercer pozo de agua para el liceo Técnico profesional de Laja
2. Que la adquisición de la bomba de agua es una compra inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

1. **ADQUIERASE** bajo modalidad de trato directo, la adquisición de mano de obra de "CONSTRUCCION DE POZO DE AGUA N°3 E INSTALACION DE MOTOBOMBA LICEO TECNICO PROFESIONAL" con el Sr. JACOB PEÑARANDA MORENO RutN° 8.887.378-5 por un monto de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) con impuesto incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
2. **EMITASE** la orden de compra respectiva a través de la Dirección de compras del área de Finanzas del Depto. Administrativo De Educación Municipal.
3. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la adquisición al ítem 22. bienes y servicios de consumo, ítem 06, asignación 010 materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles del presupuesto general vigente del Depto. Administrativo de Educación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR PICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/11/11/11/MLMHV *27/01/2011

DISTRIBUCION:!

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno